

COOPERATIVAS DE CRÉDITO SOCIALMENTE EFICIENTES O AGENTES DEL DESARROLLO REGIONAL EN BUSCA DE UNA VENTAJA COMPETITIVA

por
INMACULADA CARRASCO MONTEAGUDO*

1. INTRODUCCIÓN: LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO, ACTORES DEL DESARROLLO REGIONAL

En el debate político-económico actual han perdido peso los modelos macroeconómicos tradicionales en favor de nuevas propuestas de actuación que conceden especial importancia a la movilización de los recursos propios y en las que han cobrado protagonismo los actores locales¹. Las cooperativas de crédito pueden desempeñar un papel fundamental en estas nuevas estrategias y convertirse en un instrumento de activación poderoso, como agentes locales del desarrollo. Pueden satisfacer, de este modo, tanto los intereses particulares de los individuos como los intereses colectivos, instituyéndose así en agentes del desarrollo local por diversas vías, ya que aglutinan tres características: son entidades de depósito, son cooperativas y tienen una fuerte implantación local.

En un contexto financiero altamente competitivo y globalizado, la eficiencia empresarial no garantiza a las instituciones el mantenimiento de sus cuotas de mercado. La competencia marca estándares de calidad en los servicios que todas han de satisfacer si pretenden mantenerse en el negocio bancario; es decir, la eficiencia económica es una condición necesaria para seguir operando, pero no suficiente.

* Universidad de Castilla-La Mancha. Área de Política Económica. Facultad de Ciencias Sociales (Cuenca).

¹ Se entiende por regional o local cualquier espacio subcentral (municipio, provincia, comarca o región) que sea operativo.

El desarrollo de una ventaja competitiva a través de la búsqueda de la eficiencia social puede ser el elemento estratégico fundamental para las cooperativas de crédito de cara al futuro. De este modo, se establecen relaciones de retroalimentación, ya que la eficiencia económica y social de las cooperativas de crédito sirve de motor del desarrollo regional y, a su vez, el crecimiento económico garantiza el crecimiento empresarial de las instituciones financieras más eficientes y mejor imbricadas en la sociedad.

En este documento no se pretenden ilustrar los fuertes vínculos entre la cooperación y el desarrollo local, que es tema objeto de tratamiento en otros artículos². El propósito es mostrar los mecanismos por los cuales las cooperativas de crédito, en la búsqueda de estrategias eficientes (tanto económica como socialmente), sirven de agentes del desarrollo local al tiempo que ensanchan sus posibilidades de implantación y crecimiento.

2. OPERATIVA CONVENCIONAL BANCARIA, EFICIENCIA ECONÓMICA Y DESARROLLO REGIONAL

Las sociedades cooperativas de crédito, como el resto de las entidades de depósito, intervienen en la promoción económica de su región agilizando los flujos monetarios en la misma, facilitando el crédito a su población y asegurándole de este modo el acceso a otros factores productivos. La particularidad es que, como instituciones de depósito de ámbito local, todo ello se realiza sin que se produzcan fugas de recursos hacia otras zonas. La eficiencia económica lograda por las entidades garantiza, por tanto, el buen desempeño de dicha misión.

La actividad bancaria ha estado marcada, en épocas recientes, por un crecimiento a ritmos más elevados que la producción del país, y se ha caracterizado, a partir de los años ochenta, por la aparición de nuevas formas de negocio bancario. El entorno financiero español ha estado presidido por la liberalización de los mercados, lo que se deriva, principalmente, de los cambios institucionales promovidos por la evolución presente de la Unión Europea, tendentes a la eliminación

² Vid. al respecto CARRASCO, I., y PARDO, I. (1999); COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1995); DEVELTERE, P. (1994); FAVREAU, L. (1997); FUNDACIÓN ONCE (1988); LAVILLE, J. L. (1997); MONZÓN, J. L. Y ZEVI, A. (Dir.) (1994); PARLAMENTO EUROPEO (1987) (a); PARLAMENTO EUROPEO (1987) (b); PARLAMENTO EUROPEO (1994); TOMÁS CARPI, J. A. (1997); VÁZQUEZ, A. (1999).

de barreras, que han afectado particularmente al negocio bancario. Así mismo, la aparición y generalización de innovaciones técnicas, particularmente en el campo de la informática, ha supuesto una verdadera revolución en la operativa bancaria, así como en los procesos de información, agilizándolos.

Todo ello se ha visto traducido en un importante crecimiento de los niveles de competencia entre entidades, ante el cual éstas deben buscar la eficiencia económica como estrategia para defender y ampliar sus cuotas de mercado. La eficiencia económica se traduce, por un lado, en mayor eficacia organizativa (logro de los objetivos a un menor coste)³, y por otro, en una mejora sustancial de la oferta de bienes y servicios financieros.

Tal situación redundará en una mejor satisfacción de las necesidades de socios y clientes, en condiciones más ventajosas, es decir, permite beneficios para los individuos. Si imaginamos la situación de una entidad ampliamente implantada en una zona, la búsqueda de la eficiencia económica tendrá también un efecto positivo para el interés colectivo, puesto que la mejora de las condiciones financieras puede acelerar el círculo virtuoso de la demanda en la región. Por este motivo, las cooperativas de crédito, al ser instituciones de depósito con una fuerte implantación regional, deben ser consideradas como agentes del desarrollo regional.

3. EFICIENCIA SOCIAL DE LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO, ESTRATEGIA COMPETITIVA Y FACTOR DEL DESARROLLO REGIONAL

En el nuevo marco económico-financiero, el logro de mayores cuotas de mercado por las cooperativas de crédito pasa por la revisión de las estrategias que tradicionalmente han venido aplicando. La apertura de la gama de operaciones activas y pasivas y la mejora de los servicios prestados está en el centro de las estrategias de negocio aplicadas hoy por todas las instituciones de depósito. De igual forma, dichas estrategias de negocio se están concretando en estrategias funcionales dirigidas a la integración rápida y eficiente de los avances técnicos así como en la innovación en productos y servicios.

Pero, en un mercado tan competitivo como el financiero, las estrategias de la práctica totalidad de las instituciones están siendo re-

³ Para ilustrar estas modificaciones en las estrategias y sus repercusiones en el empleo de las entidades de depósito, puede verse Palomo y Mateu (1999).

visadas continuamente, en busca de la antes referida eficiencia económica que garantice sus cuotas de mercado. Ante esta situación, ¿qué opción queda a las cooperativas de crédito para mantener y ampliar su presencia? La clave de la expansión futura de las cooperativas de crédito puede residir en la búsqueda de la eficiencia social.

La diferencia fundamental de las cooperativas de crédito respecto al resto de las entidades de depósito estriba en el hecho de ser sociedades cooperativas, lo que les concede una dimensión más amplia que la estrictamente económica, pues al ser un instrumento financiero al servicio de sus socios, por extensión (también por definición) atenderá a las necesidades de la sociedad, lo que sirve para reforzar los lazos entre ambas y, por ende, para mejorar su presencia.

La búsqueda de la eficiencia social puede verse materializada en multitud de actuaciones, como apoyo a la constitución de otras sociedades cooperativas (desarrollando el principio de intercooperación) o llevando a cabo directamente proyectos concretos, como agencias de desarrollo local, sociedades de inversión, centros de investigación. Todas estas actuaciones repercuten en el fortalecimiento del espíritu comunitario y en un mayor enraizamiento de la cooperativa con el entorno, lo cual, a su vez trascenderá positivamente en la misma.

El fortalecimiento del espíritu comunitario, por su parte, tendrá un efecto muy favorable en el desarrollo de la zona, pues no sólo los factores económicos explican los comportamientos económicos. De este modo, igual que la ética protestante tuvo un papel singular en el nacimiento de la economía industrial, o la filosofía budista puede explicar ciertos comportamientos productivos de países asiáticos, el espíritu comunitario sienta las bases del desarrollo local al promover valores como la cooperación, la implicación y la participación de los individuos en un proyecto global.

La forma cooperativa colabora así en la construcción de un modelo de desarrollo fundamentado sobre la autoayuda, la movilización de las fuerzas locales y la promoción del potencial endógeno de crecimiento. Además, las cooperativas de crédito, al ser entidades que permanecen más próximas al medio, cuentan con una gran ventaja, por conocer mejor sus necesidades, y poder, por tanto, satisfacerlas más adecuadamente, en especial aquéllas que quedan desatendidas por los macrobancos.

Pero las cooperativas de crédito, que son entidades con una fuerte implantación (física y social) en grandes áreas de territorio con deficiencias en su desarrollo, contribuyen al mismo también a través de la promoción de los principios cooperativos, que, como se ha men-

cionado, son valores que entroncan con objetivos instrumentales de las políticas de desarrollo local⁴. Es decir, si las cooperativas de crédito unen a su eficiencia económica el hecho de ser entidades socialmente eficientes, no sólo cumplen la misión de agentes financiadores del desarrollo local, sino también de alentadores del mismo.

El principio cooperativo de intercooperación, por su parte, puede ser desarrollado por las cooperativas de crédito en dos sentidos distintos: como sociedades cooperativas, animando la creación de otras sociedades cooperativas, y como instituciones crediticias, facilitando a las nuevas iniciativas empresariales el acceso a la financiación.

En el primer sentido, la búsqueda de la eficiencia social supondrá el impulso y la movilización de fuerzas por parte de las cooperativas de crédito, en pos de la creación de sociedades cooperativas, buscando no sólo su viabilidad económica, sino también su posible impacto social: la quiebra del Estado del Bienestar, los efectos perversos del modelo de desarrollo seguido en décadas anteriores o las consecuencias de la globalización de la economía mundial, han hecho aparecer problemas como el desequilibrio medioambiental, la falta de integración social o las dificultades para la integración de espacios reducidos en condiciones de competitividad. La cooperación puede dar respuestas a estos problemas con iniciativas de gestión de servicios sociales (centros de mayores), sanitarios (hospitales), educativos (centros para la formación básica o para la formación profesional), medioambientales (servicios de reciclaje, de recogida selectiva de residuos), con experiencias de integración social por el empleo⁵, etc.

En el segundo sentido, facilitando financiación e invirtiendo en sociedades cooperativas creadoras de empleo en la región, y en general, realizando las inversiones con un claro enfoque regional y sectorial, es decir, favoreciendo sectores estratégicos (innovación, comunicaciones, telecomunicaciones, biotecnología) que puedan constituirse en motores del crecimiento de la zona. Entendida así la articulación del principio de intercooperación, según la exposición de Manchester, las cooperativas de crédito pueden acelerar la formación de redes de empresas y de actores, donde se refuerzan por un mejor acceso a la

⁴ *Vid.* en este sentido, entre otros, CARRASCO y PARDO (1999), PARLAMENTO EUROPEO (1987-a), PARLAMENTO EUROPEO (1987-b), PARLAMENTO EUROPEO (1994), TOMÁS (1997) Y VÁZQUEZ (1999).

⁵ En la década de los años noventa, el número de cooperativas de integración social ha crecido considerablemente, y tanto los detractores como quienes están a favor de este tipo de sociedades, remarcan su habilidad para crear empleo (en particular, destacando el aumento gracias a ellas de la «empleabilidad» de los trabajadores discapacitados). Para más información a este respecto, *vid.* Borzaga (1999).

formación, al aprendizaje y a la difusión de la información, todo lo cual está en la base del desarrollo endógeno⁶.

De este modo, en el desempeño de la intercooperación, las cooperativas de crédito pueden activar iniciativas que, por un lado, redundarán en una mayor calidad de vida de muchas personas, y por otro, movilizarán los recursos de forma que aceleren el crecimiento. Todo ello, en última instancia, mejorará la implantación y la implicación de la cooperativa de crédito en el entorno, lo que, en definitiva, repercutirá en una consolidación de la misma y la expansión de su frontera de crecimiento.

Por último, las cooperativas de crédito pueden poner en marcha de forma aislada o en colaboración proyectos concretos que tengan un impacto positivo en el crecimiento, lo cual, fortalece su papel de agente del desarrollo. Sociedades de inversión regionales, agencias de desarrollo, centros de investigación y experimentación, etc., son instrumentos que pueden ser creados por las cooperativas de crédito para permitir el acceso de las empresas del entorno a factores como el capital o la tecnología. De nuevo esto fortalece las bases del desarrollo regional al tiempo que mejora la implantación y la implicación de la entidad crediticia en el medio, que se traduce en mayores posibilidades de expansión y crecimiento de la actividad.

4. CONCLUSIONES

En un contexto tan cambiante y competitivo como el actual, las entidades de depósito buscan estrategias que les permitan mantener o ganar cuotas de mercado, lo que, en buena lógica, siempre pasa por el logro de la eficiencia empresarial. No obstante, las estrategias de todas las instituciones, que continuamente están siendo revisadas, convergen hacia unos puntos comunes: ajuste de la dimensión, aplicación de innovaciones técnicas, externalización de funciones (con la consiguiente reducción del peso de los servicios centrales), aumento de la importancia del área comercial, movilidad geográfica y funcional de la mano de obra, etc.

En este entorno, las cooperativas de crédito pueden encontrar una ventaja para competir significándose del resto de las entidades de depósito, al aprovechar su especial vinculación al medio e intensificar su presencia, implantación e imbricación en el mismo, lo cual se puede perseguir buscando no sólo su eficiencia económica, sino también su eficiencia social.

⁶ Para más información sobre este particular, *vid.* Vázquez (1999, capítulo 5).

Tal estrategia, que incrementa las posibilidades de crecimiento de la institución, tiene a su vez un efecto altamente beneficioso para el entorno local en el cual se inserta, reforzando el papel de aquélla como agente del desarrollo de la región. Por un lado, al lograr la eficiencia económica, la cooperativa de crédito promueve la aceleración del círculo virtuoso del crecimiento económico de la zona. Por otro, trabajando por ser entidades eficientes desde el punto de vista social, favorecen iniciativas que repercutirán en una mayor calidad de vida de muchas personas, al tiempo que movilizarán los recursos de forma que aceleren de nuevo el crecimiento.

5. BIBLIOGRAFÍA

- BORZAGA, C. (1999): *Social enterprises and Employment Policies, Economic Analysis*, vol.2, nº 2, julio, pp.131-152.
- CARRASCO, I., y CONGO, Y. (1998): L'excès de liquidité des coopératives d'épargne et de crédit: mythe ou réalité? *RECMA*, nº 270, oct, pp. 59-68.
- CARRASCO, I., y PARDO, I. (1999): Nuevos instrumentos de política económica en un entorno global: la promoción del cooperativismo como medio para la creación de empleo. *REVESCO*, nº 67, pp. 37-49.
- COFFEY, W. J., y POLÈSE, M. (1985): Local Development: Conceptual Basis and Policy Implications, *Regional Studies*, nº 19, pp.85-93.
- COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1995): Dictamen sobre *El desarrollo local en el marco de la política regional comunitaria*, Bruselas, Comité Económico y Social de las Comunidades Europeas.
- DEVELTERE, P. (1994): *Co-operation and Development*. Leuven: Acco, 1994.
- FAVREAU, L. (1997): Desarrollo económico, comunitario y economía social: el ejemplo canadiense. *Revista de debate sobre la economía pública, social y cooperativa*, nº 25, 1997, pp. 43-62.
- FRIEDMANN, J., y WEAVER, C. (1981): *Territorio y Función*. Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local.
- FUNDACIÓN ONCE (1988): *La economía social y los nuevos yacimientos de empleo*. Madrid: Escuela Libre Editorial.
- LAVILLE, J. L. (1997): Cohesión social y empleo: las nuevas relaciones entre la economía social y el Estado de bienestar, *Revista de debate sobre la economía pública, social y cooperativa*, nº 25, pp. 29-42.
- MELLA, J. M. (coord.) (1998): *Economía y política regional en España ante la Europa del siglo XXI*. Madrid, Akal Textos.
- MONZÓN, J. L., y ZEVI, A. (Dir.) (1994): *Cooperativas, mercado, principios cooperativos*. Valencia, CIRIEC-INFES.
- PALOMO, R., y MATEU, J. L. (1999): Análisis de situación y perspectivas del empleo en el sector financiero. *Revista del Instituto de Estudios Económicos*, nº 3, pp. 236-265.

- PARLAMENTO EUROPEO (1987) (a): Resolución sobre la contribución de las cooperativas al desarrollo regional. *DOCE* n° C, 246.
- PARLAMENTO EUROPEO (1987) (b): Segundo dictamen elaborado en nombre de la Comisión de Política Regional y de ordenación del Territorio sobre la contribución de las cooperativas al desarrollo regional (Informe Averginos). *Documentos de Sesión*. Documento A 2-12/87.
- PARLAMENTO EUROPEO (1994): Resolución sobre la contribución de las cooperativas al desarrollo regional. *DOCE* n° C, 61.
- STHÖR, W. B. (1987): El desarrollo económico regional y la crisis económica mundial. *Revista de Estudios Territoriales*, n° 25, 15-24.
- TOMÁS CARPI, J. A.: La economía social en un mundo en transformación, *Revista de debate sobre la economía pública, social y cooperativa*, n° 25, 1997, pp. 83-116.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1999): *Desarrollo, redes e innovación*. Madrid, Pirámide.
- WADLEY, D. (1988): Estrategias de Desarrollo Regional, *Papeles de Economía Española*, n° 35, pp. 96-114.